

Isapres deberán ampliar cobertura en consultas con nutricionistas

La Superintendencia de Salud tomó esta decisión ya que hasta ahora sólo cubrían casos de obesidad y sobrepeso. Lo extendió a los trastornos alimenticios y a la desnutrición.

Matías Gatica Lindsay

La Superintendencia de Salud le ordenó ayer a las isapres ampliar su cobertura para consultas de sus afiliados con nutricionistas, las que actualmente sólo se aplicaban para casos de obesidad y sobrepeso. Ahora se sumarán todos los trastornos alimentarios.

El superintendente de Salud, Víctor Torres, explicó que la resolución se emitió ayer y que "de esta manera logramos que una serie de problemas de salud de igual o incluso mayor relevancia sanitaria tengan cobertura en las isapres, como en el caso de los Trastornos de Conducta Alimentaria (TCA), entre ellos la anorexia nerviosa y bulimia, que afectan principalmente a adolescentes".

"También se agregan a la cobertura por las isapres a los problemas asociados a la desnutrición en adultos mayores, que conforme a un estudio del Instituto de Nutrición y Tecnología de Alimentos (INTA) de la Universidad de Chile afecta a un 32,4% de las personas de 65 años o más en Chile", contó el superinten-



Deberán cubrir enfermedades como anorexia y bulimia nerviosa.

dente, que aseguró que "lo relevante de esta medida es que facilita el acceso a la prevención de enfermedades relacionadas con la alimentación, como la diabetes, enfermedades cardíacas, obesidad y ciertos tipos de cáncer".

A su juicio, resulta importante porque "según la Encuesta Nacional de Salud 2016-2017, el 27,6% de la población chilena presenta sospecha de hipertensión

arterial y el 12,3% padece diabetes mellitus tipo 2, patologías que requieren manejo nutricional incluso en ausencia de sobrepeso".

Además, dijo que la medida "elimina una barrera injustificada que impedía a muchas personas acceder a la atención nutricional necesaria, promoviendo la igualdad de acceso a los servicios de salud para todos los ciudadanos" y destacó

que la resolución se alinea con la actualización que realizó recientemente Fonasa en esta materia, lo que afirmó que es parte de un tratamiento coherente en el sistema de salud en relación con la cobertura de consultas con nutricionistas.

La académica de la Escuela de Nutrición de la Universidad de las Américas, Evelyn Sánchez, comentó a este medio que "es un avance hacia un mejor acceso equitativo a la atención en salud" y en el caso de los TCA dijo que estos "muestran una tendencia al alza, especialmente en adolescentes y mujeres jóvenes, con un aumento significativo tras la pandemia. Sin embargo, estos diagnósticos aún presentan subregistro y no cuentan con cobertura garantizada GES, lo que limita el acceso a equipos multidisciplinarios especializados".

En el caso de la desnutrición en los adultos mayores, dijo que ampliar la cobertura es "una medida preventiva" frente a otras enfermedades, y que "no sólo responde a una necesidad clínica, sino también una estrategia costo-efectiva para el sistema de salud".